

Santiago, Noviembre 27 de 1991.-
DIR/170/91

Señor
Carlos Bascuñán
Presidencia de la República
P R E S E N T E /

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR	91/25395		
A:	27 NOV 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
		F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

De mi consideración:

De acuerdo a lo conversado, le adjunto documentación solicitada respecto al acto que se realizará en Codegua el 17 de Diciembre.

El material anexo incluye dos partes:

- 1) "Inauguración de la obra Sifón Canal Lucano y lanzamiento del Programa Nacional de Riego Campesino" (Minuta preparada en conjunto con el Director de INDAP), y
- 2) Copia de carta y documentos enviados a Ud. el 11 de Octubre de 1991.

Estamos a su disposición para proporcionarle la información adicional que se requiera.

Le saluda atentamente,



PATRICIO FERNÁNDEZ SEYLER
DIRECTOR EJECUTIVO FOSIS

PFS/mev

INAUGURACION DE LAS OBRAS "SIFON CANAL LUCANO" Y
LANZAMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CAMPESINO
(CONVENIO FOSIS/INDAP)

1.- Localización y descripción de la Obra:

Proyecto: El proyecto se denomina "Construcción de Sifón Canal Lucano".

Ubicación: Comunas de Codegua y San Francisco de Mostazal, Sexta Región.

Descripción: El proyecto se refiere a la construcción de una obra definitiva constituida por un sifón bajo el estero Codegua, para atravesar un caudal total de 5.3 metros³ por segundo de las aguas de los canales de riego: "Lucano" y "Nuevo Cachapoal".

El área de influencia de los canales mencionados corresponde aproximadamente a 6.000 hectáreas ubicadas en la ribera norte del estero Codegua, pertenecientes mayoritariamente a 400 pequeños propietarios de las comunas de Codegua y San Francisco de Mostazal.

Inversión: \$45 millones.

2.- Fecha y Hora:

17 de Diciembre a las 10:45 hrs. esperándose la asistencia de alrededor de 1.000 campesinos.

3.- Autoridades presentes:

- S.E. Presidente de la República
- Ministro de Agricultura
- Ministro de Planificación y Cooperación
- Director Nacional de INDAP
- Director Ejecutivo del FOSIS
- Intendente VI Región
- Gobernador y Alcaldes de las dos comunas
- Parlamentarios
- Dirigentes Nacionales y Regionales del MUCECH
- Embajadores de Holanda, Noruega, Finlandia y España (países cooperantes del FOSIS).

4.- Desarrollo del Acto:

- a) Breve explicación a las autoridades sobre la obra de riego, su estado de avance e impacto socio-productivo.
- b) Recorrido de la Obra.
- c) Ubicación de las autoridades en el estrado.
- d) Discursos: (en el siguiente orden)
 - Director FOSIS
 - Director INDAP
 - Dirigente campesino local
 - S.E. Presidente de la República.

5.- Discurso Director FOSIS

- a) Iniciativas programáticas del FOSIS hacia el sector campesino y en particular su participación en el Programa Nacional de Riego Campesino.
- b) Enfatizar perfil institucional, objetivos y acceso a los recursos FOSIS.
- c) Agradecer confianza de los países que otorgan al FOSIS cooperación financiera no-reembolsable.

6.- Discurso Director de INDAP

- a) Importancia Nacional del Programa de Riego. Realizaciones a la fecha.
- b) Coordinación inter-institucional para su ejecución.
- c) Características principales del Programa.
- d) Actividades a realizar en 1992.
- e) Perspectivas futuras del programa de riego.

7.- Antecedentes para el discurso de S.E.

(Ver Anexo 1).

8.- Comité organizador

- a) Coordinación general del acto:
Roberto Alvear, Director Regional de INDAP.
- b) Contenidos Técnicos:
Juan Carlos Navarro (INDAP) y Ricardo Romo (FOSIS).
- c) Difusión:
FOSIS: Virginia Rodríguez y Armando Castro
INDAP: Mariano Ruiz-Esquide y Luis Pérez
MINAGRI: Paul Landon

A N E X O N º 1

ANTECEDENTES PARA EL DISCURSO DE S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(17 Dic. 1991)

=====

A.- ASPECTOS CENTRALES DEL PROGRAMA AGRARIO DEL GOBIERNO

- 1.- El Gobierno Democrático que encabeza el Presidente Aylwin reconoce la inmensa importancia del sector rural, tanto en su dimensión socio-cultural, como económico-productiva. A este sector se le asigna un rol fundamental en la tarea de reconstrucción democrática y en el esfuerzo de desarrollo económico y de progreso social del país. El sector rural constituye un componente insustituible del desarrollo nacional.
- 2.- Durante los últimos años, la pobreza rural, que ha afectado históricamente a vastos sectores de su población, aumentó considerablemente (del 25% al 56%). Los mayores progresos que se hicieron en el país en materia productiva, y especialmente en la agricultura, no se tradujeron en mayores beneficios para la gente del campo; para los pequeños agricultores, sean éstos de tipo familiar o minifundistas, o para los asalariados.
- 3.- En este contexto, el Programa Agrario de Gobierno planteó como objetivos básicos los siguientes:
 - a) Mantener el incremento del dinamismo productivo.
 - b) Luchar contra la pobreza rural, mejorando el ingreso y empleo del sector campesino, y
 - c) Conservar los recursos naturales renovables.
- 4.- Un objetivo central planteado, entonces, lo constituye el desarrollo rural y dentro de éste el desarrollo de la agricultura familiar campesina. Pasando el primero fundamentalmente por el empleo, el ingreso, el acceso a servicios básicos y el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos, y el segundo por el fortalecimiento o reajuste de la vocación de productores de la familia campesina y de sus condiciones intra y extra prediales de producción.

B.- PROGRAMA DE RIEGO CAMPESINO

El Programa Nacional de Fomento al Riego Campesino, se está desarrollando desde mediados de 1990, a través del Convenio suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.

El objetivo de este programa, es permitir que la pequeña agricultura de las zonas más pobres y marginales pueda tener acceso a la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, optando a los beneficios de la Ley 18.450.

1.- Balance de lo realizado hasta fines de 1991

A pesar de las limitantes de orden institucional y legal heredadas del régimen anterior, el Gobierno ha logrado éxitos importantes en el campo de la incorporación al riego de los pequeños productores, que se traduce en el inicio de 137 proyectos de riego campesino durante 1991.

El conjunto de estos 137 proyectos de riego campesino representan una inversión total de 1.831 millones de pesos, de los cuales aproximadamente 1.553 millones corresponden a bonificaciones o subsidios.

Estos proyectos benefician a 9.317 familias y significan incorporar al riego o mejorar la seguridad del mismo de 14.023 hás. de tierras agrícolas.

2.- Perspectivas de corto y mediano plazo

Además de los proyectos que se están ejecutando, se han presentado nuevos estudios al concurso N°47 convocado por la Comisión Nacional de Riego, el que está actualmente en curso. Este conjunto de proyectos beneficiará a 10.000 pequeños agricultores e incorporará al riego o mejorará la seguridad del mismo a más de 38.000 hás. de tierras agrícolas. Estos proyectos serán realizados antes de la próxima temporada de riego de 1992.

Paralelamente a ello, durante el próximo año, nuevos concursos permitirán expandir el programa en 1993 hacia sectores de pequeños productores que aún no han participado del mismo.

A N E X O N º 2

TEXTO DE LA INVITACION

HUGO ORTEGA TELLO, Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, y PATRICIO FERNANDEZ SEYLER, Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, saludan atentamente a Ud. y tienen el agrado de invitarle a la inauguración de la Obra de Riego "Construcción Sifón Canal Lucano", a efectuarse el día Martes 17 de Diciembre de 1991, a las 10:30 horas en la localidad de Codegua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Esta inauguración contará con la presencia de S.E. el Presidente de la República y de los Ministros de Agricultura y de Planificación y Cooperación.

Este acto da inicio oficial a la etapa de construcción de obras del Programa Nacional de Riego Campesino, en todo el país.

Santiago, 2 de Diciembre de 1991.-

SANTIAGO, Octubre 11 de 1991.

Señor
Carlos Bascuñan
Presidencia de la República
PRESENTE

De mi consideración:

El Programa Nacional de Fomento al Riego Campesino se está desarrollando desde mediados de 1990, a través del Convenio suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

El objetivo de este programa es permitir que los pequeños productores agrícolas tengan acceso a la bonificación establecida en la Ley N°18.450, para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje.

A la fecha, se han elaborado 137 proyectos técnicos, de los cuales 84 se encuentran en la fase de inicio de la construcción de las obras.

El total de los proyectos beneficia a 9.317 familias campesinas e implica la incorporación de nuevas áreas regadas y/o aumento de la seguridad de riego de 14.023 hectáreas.

Para el año 1992, se está preparando la puesta en marcha de 260 proyectos adicionales.

Basado en estos antecedentes, me parece de principal importancia realizar un acto de difusión nacional, para mostrar los primeros resultados de esta iniciativa del Gobierno democrático para apoyar al sector de pequeña agricultura.

Para esto, se ha pensado en conjunto con INDAP, realizar una inauguración de construcción de obras, que podría ser en la sexta región, en donde se espera contar con la presencia del Presidente de la República, los Ministros de Agricultura, de Planificación y Cooperación y Directores de los Servicios vinculados al Programa.

El acto se realizaría durante la segunda quincena del mes de noviembre, para lo cual le solicito pueda informar y solicitar su opinión al Sr. Presidente, con la finalidad de comprometer una fecha conveniente dentro de su agenda.

A la espera de su respuesta y recomendaciones para efectos de la organización del evento, le saluda atentamente,

Patricio Fernández Seyler
Director Ejecutivo FOSIS

PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO AL RIEGO CAMPESINO

OBJETIVOS

Uno de los principales problemas de la pequeña agricultura en las zonas más pobres y marginales es el riego: cerca de 120.000 familias campesinas pobres (minifundistas, indígenas y comunidades agrícolas), pueden regar sólo una proporción ínfima de sus suelos (menos del 5% entre las Regiones I y VIII).

Debido a la importancia social y al potencial de producción de la pequeña agricultura, es que instituciones públicas han sumado recursos y capacidades para el fomento de la inversión en riego en dichos sectores.

Es así que a partir de 1990 se han coordinado el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Comisión Nacional de Riego (CNR), para impulsar un Programa Nacional de Fomento al Riego Campesino que tiene por objetivo que los pequeños productores agrícolas campesinos puedan acceder a los beneficios de la Ley N° 18.450 de "Fomento a las Inversiones Privadas en Obras de Riego y Drenaje".

DISEÑO OPERATIVO

Para viabilizar el referido programa, se han utilizado dos instrumentos principales:

1) Concursos Campesinos

La comisión Nacional de Riego, en el uso de las facultades que le otorga la Ley 18.450, ha definido una modalidad de "Concursos Especiales" orientados a la pequeña agricultura, para posibilitar la adecuación de su infraestructura de riego y lograr mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Pueden acceder a dichos concursos, los que califiquen como "pequeño productor agrícola" individual o colectivamente y que cuenten con un proyecto o iniciativa viable de inversión en riego. Los proyectos presentados son evaluados conforme a lo que establece la Ley siendo financiados los que obtienen los puntajes más altos conforme a dicha normativa.

Los proyectos financiados a través de este procedimiento, pueden obtener una bonificación - con cargo al presupuesto público de la Ley 18.450 - de hasta el 75% de su costo total.

2) Convenio INDAP/FOSIS

Para facilitar el acceso de los pequeños agricultores, especialmente de los campesinos pobres, a los beneficios de estos concursos especiales, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), han suscrito un convenio de colaboración.

A través de dicho convenio, se ofrece a los beneficiarios un apoyo técnico y financiero para:

- Proponer, identificar y evaluar las iniciativas de proyectos de los potenciales beneficiarios, a través de un servicio profesional especializado disponible a nivel de las Regiones.
- Elaborar los estudios de factibilidad de los proyectos de riego, para ser presentados a los concursos especiales (sin costo para los beneficiarios).
- Pre-financiar en la modalidad de "anticipos" (hasta por el monto de la bonificación), la construcción de las obras de aquellos proyectos ganadores de los concursos (sin costo para los beneficiarios).

De acuerdo con lo anterior, los proyectos que se postulan a la Ley 18.450, significa para los beneficiarios un subsidio del orden del 85% del costo total del proyecto del cual alrededor del:

- 75% corresponde a la bonificación otorgada por la Ley 18.450 y
- 10% corresponde al costo del estudio que es subsidiado por el convenio INDAP/FOSIS.

REGION	Nº DE PROY.	Nº DE FAM. BENEF.	SUPERF. BENEF.	COSTOS DE LOS PROY. (EN M \$)		
				Estudio	Construcción de Obras	TOTAL
I y II	19	1,355.0	1,063.0	8,622.0	245,668.0	254,290.0
III	3	147.0	137.0	8,500.0	49,090.0	57,594.0
IV	11	1,178.0	509.0	26,000.0	231,557.0	257,557.0
V	11	1,183.0	1,551.0	24,000.0	186,897.0	210,897.0
VI	16	921.0	1,355.0	23,596.0	109,947.0	133,543.0
VII	22	962.0	2,270.0	21,490.0	203,775.0	226,265.0
VIII	29	892.0	3,188.0	26,950.0	267,988.0	294,938.0
IX	9	1,350.0	830.0	14,300.0	147,083.0	161,383.0
XI	1	15.0	60.0	4,000.0	37,609.0	41,609.0
XII	1	35.0	60.0	2,000.0	20,301.0	22,301.0
XIII	15	1,279.0	3,000.0	19,811.0	152,246.0	172,057.0
TOTAL	137	9,317.0	14,023.0	179,269.0	1,652,165.0	1,831,434.0

De este modo, es de cargo de los pequeños productores sólo la parte no cubierta por los subsidios antes señalados, lo cual puede ser asumido a través de un crédito de mediano plazo otorgado por el Programa.

Además de la presentación de proyectos a los concursos especiales de la Ley 18.450, el convenio dispone de un financiamiento directo dirigido a proyectos de pequeñas obras de riego que requieren de un aporte financiero de monto reducido para soluciones tecnológicas simples. En este caso el subsidio cubre el costo total del Proyecto.

Estas medidas dispuestas por el Gobierno democrático vienen a resolver el estado de marginalidad en que se encontraban los pequeños productores con respecto a sus posibilidades de optar a los beneficios de la Ley 18.450 y de mejorar consecuentemente la calidad de sus recursos productivos y sus perspectivas de desarrollo económico y social.

BALANCE DE LO REALIZADO

A pesar de las limitantes de orden institucional y legal heredadas del régimen anterior, el Gobierno ha logrado éxitos importantes en el campo de la incorporación al riego de los pequeños productores, que se traducen en el inicio de 137 proyectos de riego campesino durante este año.

De estos 137 proyectos, se comenzará en la actualidad con la construcción de 84 proyectos y 53 lo harán próximamente.

El conjunto de estos 137 proyectos de riego campesino representan una inversión total de 1.831 millones de pesos, de los cuales aproximadamente 1.553 millones corresponden a bonificaciones o subsidios, lo que equivale al 85% de la inversión total.

Estos proyectos beneficiarán a 9.317 familias y significa incorporar al riego o mejorar la seguridad del mismo de 14.023 hectáreas de tierras agrícolas.

La distribución de los proyectos, el número de familias y superficies beneficiadas por Región, es la siguiente:

PERSPECTIVAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

Además de los proyectos que se están ejecutando, se han presentado nuevos estudios al Concurso N° 47 convocado por la Comisión Nacional de Riego, el que está actualmente en curso.

La experiencia adquirida por los equipos de apoyo técnico, y el reforzamiento de los mismos y el mejoramiento de los mecanismos de gestión del Programa Nacional de Fomento al Riego Campesino a nivel regional y Nacional, se traduce en una expansión de la asistencia técnica y financiera del Estado, en beneficio de los pequeños agricultores.

Lo anterior se traducirá en la presentación al Concurso N° 47, de más de 150 proyectos y el financiamiento directo por parte del Convenio FOSIS/INDAP de más de 110 proyectos. Este conjunto de proyectos beneficiará a más de 10.000 pequeños agricultores e incorporará al riego o mejorará la seguridad del mismo a más de 35.000 Ha. de tierras agrícolas.

Estos proyectos serán realizados antes de la próxima temporada de riego de 1992.

Paralelamente a ello, durante el próximo año, nuevos concursos permitirán expandir el programa hacia sectores de pequeños productores que aún no han participado del mismo.

La acción sostenida del Gobierno en estas materias, será reforzada mediante la incorporación de nuevos recursos al Programa Nacional de Fomento al riego Campesino y el perfeccionamiento de la organización y gestión del mismo, lo que permitirá reducir los plazos y mejorar la calidad de las soluciones técnicas a los problemas de riego de los pequeños productores.